PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, febrero de 2025

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7543375
Coordinador académico
Guadalajara de Buga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7543375 del año 2025

Katherine Pérez Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.116.238.701** de Tuluá, en mi calidad de Instructor del área regular del SENA, en Centro Agropecuario de Buga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($42.162.184)**, cuyo plan de pago se establece de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por un valor de UN MILLÓN, SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.073.219).
b) b) ocho (8) pagos iguales correspondientes en los meses de marzo a octubre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE ($4.599.511)
c) Un último pago correspondiente a la fracción de 28 días de noviembre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877)

Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2025.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a	Durante el mes de febrero no se ejecutó	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	actividades para esta obligación contractual	esta obligación contractual
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Durante el mes de febrero se realizaron se participó de la socialización convocada por la dirección general de la estrategia Campesena.	Durante el mes de febrero se realizaron se participó de la socialización convocada por la dirección general de la estrategia Campesena.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se realizo cargue de información en el aplicativo Secop II en la sección del contrato No CO1.PCCNTR. 7543375.	Se evidencia en la plataforma SECOP.
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles	Durante el mes de febrero no se ejecutó	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	actividades para esta obligación contractual	esta obligación contractual
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual	Durante el mes de febrero no se ejecutó actividades para esta obligación contractual

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
18	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Se participo de la reunión del programa CampeSENA y Full Popular en la planeación rutas de ejecución Campesena de equipo transversal para el desarrollo y atención	Se anexa registro fotográfico y evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y certificado de salud y pensión. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Firma:

Katherine Pérez Vélez
Contratista
C.C. No. 1.116.238.701

Recibí a satisfacción:

Firma:

Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 7543375 de 2025
Coordinador académico